





10 inferior de arrastre de la tabla. Estas tablas presentan sin embargo el inconveniente de ser de una altura relativamente grande y no existir por tanto la certeza de que al sumergirse alcan-  
cen el fondo en la debida posición.

Además el punto de conexión a las mismas del cable de  
15 arrastre se encuentra a una cierta altura sobre el fondo de ma-  
nera que es posible que la tabla se incline. Este último incon-  
veniente se presenta especialmente cuando las tablas se emplean  
con redes de arrastre provistas de tablas extensoras dispuestas  
separadas de la red y sin estar guiadas en el plano vertical  
20 (patente holandesa Nº 21.619).

Esta invención tiene por objeto eliminar estos inconve-  
nientes y consiste en construir el órgano extensor especialmen-  
te por dos juegos de una o mas (y en este caso paralelas) tiras  
planas colocadas de canto y conectadas entre sí y con el punto  
25 de conexión del cable de arrastre por una placa, una armazón pla-  
na u otro medio análogo, de manera tal que a cada lado de la pla-  
ca o armazón se encuentre un juego de tiras planas y que ambos  
juegos de tiras en su posición funcional ejerzan una acción ex-  
tensora. en dirección igual sobre el cable de arrastre.

30 Gracias a esta construcción es indiferente la forma en  
que el órgano extensor alcanza el fondo al ser sumergido. En  
cualquier posición se encontrara siempre una serie de tiras o  
patines en contacto con dicho fondo dispuesta para penetrar en  
el mismo y producir de esta manera la deseada acción extensora.

35 El cable de arrastre que en este caso puede estar conec-  
tado al órgano extensor directamente encima de su parte inferior  
no ejerce practicamente momento alguno de inclinación sobre el  
órgano de manera que se consigue la máxima estabilidad y el or-  
gano puede emplearse perfectamente en el extremo libre del ca-  
40 ble y enteramente libre de la red barreadera.



Conforme con esta invención la tira o serie de tiras de uno de los lados de la placa pueden estar dispuestas angularmente con relación a la tira o serie de tiras del otro lado y el punto de conexión del cable de arrastre puede disponerse en el plano vertical de simetría de todas las tiras.

Según esta invención puede obtenerse una construcción sencilla, construyendo las tiras de hierro en ángulo y fijándolas a una placa llana resistente. La placa puede proveerse luego de aberturas u orificios por la parte externa de los hierros en ángulo o entre los mismos de manera que adquiera rápidamente una posición correcta en el agua al ser sumergida.

Finalmente de acuerdo con esta invención la posición de las tiras puede escogerse de tal manera que se obtenga prácticamente una posición de equilibrio con relación al plano medio vertical y no se ejerza por tanto una presión irregular sobre el fondo.

En el plano adjunto se representa como ejemplo un órgano extensor construido de acuerdo con esta patente:

La figura 1 es una vista por encima del mismo.

La figura 2 es un alzado lateral.

En uno de los lados de la placa -1- se fijan dos hierros en ángulo -2- y en el otro lado de la misma se fijan dos hierros en ángulo -3-. La placa está además provista de una serie de orificios o aberturas -4- y de un tirante o pieza de conexión -5- articulada a la placa -1- en -6-. Este tirante -5- sirve para unir la placa al cable de arrastre. Finalmente la placa presenta dos topes -7- para limitar el desplazamiento lateral o angular del tirante -5- con relación al cable de arrastre.

Por el plano adjunto se comprenderá que en la posición representada así como en la posición en la cual la placa se en-



75      cuentre con la cara superior hacia abajo la placa se moverá en la dirección de la flecha -8- tan pronto como se ejerza tracción por medio del cable de arrastre. Tanto el centro de gravedad de los dos hierros angulares -2- como el centro de gravedad de los hierros -3- coincide con una línea perpendicular al plano de la placa -1- en el punto -9- del plano (figura 1).

Con ello se evita que cuando la placa se arrastra por el fondo no se ejerza sobre este una presión mayor por uno de sus bordes que por el otro.

80      Naturalmente es posible aumentar el número de patines o bien emplear únicamente uno en cada lado de la placa.

La placa -1- puede ser substituida por una armazón o envolvente ligera pudiéndose incluso suprimir la mayor parte de la placa uniéndose los hierros en ángulos unos a otros por sus alas.

85      Aun cuando este órgano de arrastre está especialmente destinado a ser empleado con redes barrederas o de arrastre en cuyo caso las placas extensoras están colocadas separadas de la red, dada su naturaleza pueden también emplearse en un aparejo con la red montada directamente por detrás de la placa. También  
90      en este caso la red se asegurará de preferencia a la espiga -6- por medio de un largo tirante. La placa -1- en este caso puede ser doble y los tirantes para la conexión con la red y con el cable de arrastre pueden estar dispuestos movibles entre ambas placas.

95

          N    O    T    A          

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Órgano extensor para redes de arrastre o barrederas caracterizado por dos juegos de una o más (en este caso paralelas) tiras llanas dispuestas de canto y fijadas unas con relación a las otras y con el punto de conexión del cable de arras-  
100



tre por medio de una placa llana o armazón o por cualquier otro medio, de modo que a cada lado de la placa o armazón se encuentre una serie de tiras y que ambas series de tiras en su posición funcional ejerzan sobre el cable de arrastre una acción extensora en la misma dirección.

105

2) Órgano extensor según la reivindicación 1 caracterizado por que la tira o las tiras de un lado de la placa o armazón se encuentran en ángulo con relación a la tira o tiras del otro lado y por que el punto de conexión del cable de arrastre se encuentra en el plano vertical de simetría de todas las tiras.

110

3) Órgano extensor según la reivindicación 2 caracterizado por que las tiras están formadas por hierros en ángulo fijados a una placa llana la cual está provista de aberturas u orificios por la parte externa de los hierros en ángulo o bien entre los mismos.

115

4) Órgano extensor según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que los centros de gravedad de ambos sistemas coinciden con una línea prácticamente perpendicular a la placa o al plano de separación de ambos sistemas.

120

5) Órgano extensor para redes de arrastre prácticamente tal como se ha descrito con referencia al plano adjunto.

6) Órgano extensor para redes de arrastre.

Barcelona 9 de diciembre de 1931.

P. A.

Fig. 1.

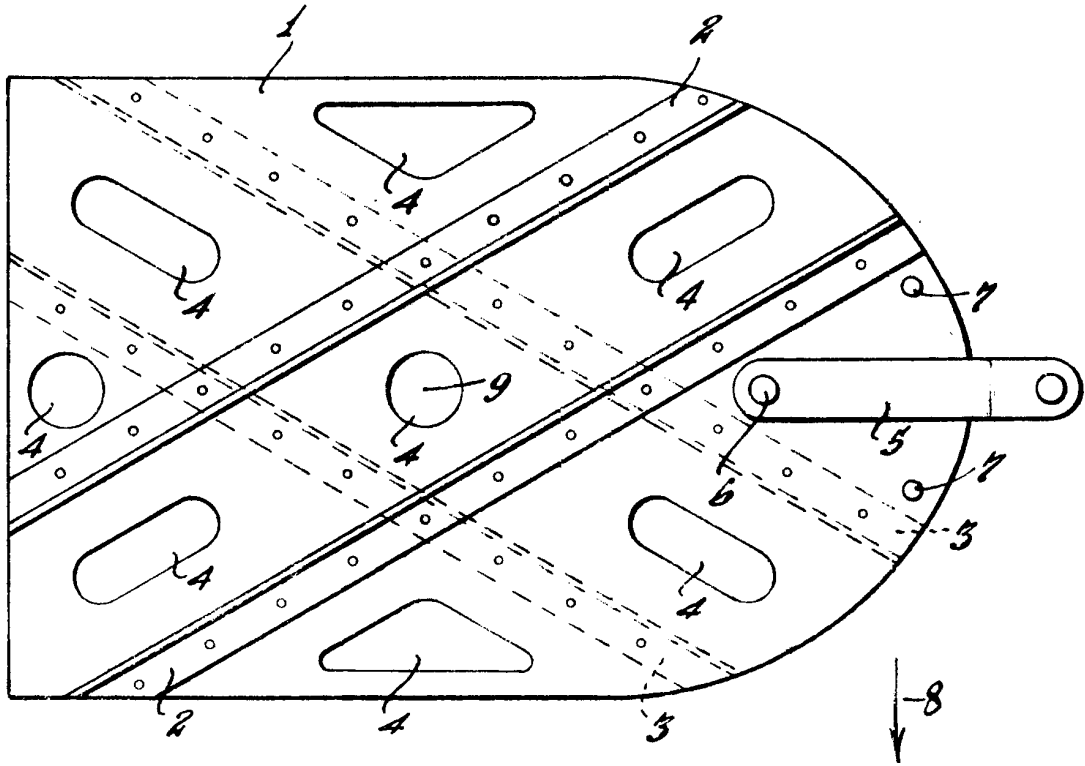
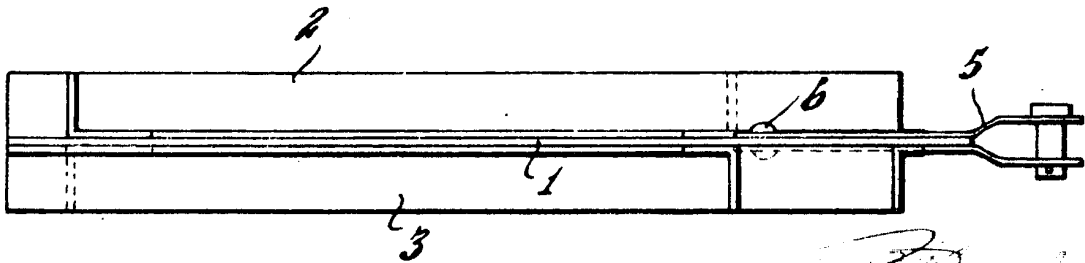


Fig. 2.



*[Handwritten signature and text]*